



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Resolución de Firma Conjunta - Limitación y Designación - Nadia FLORES y Leonardo GIRAT

VISTO el expediente N° EX-2022-19697418-GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual se gestionan las limitaciones y designaciones de los agentes Nadia Roxana FLORES y Leonardo Federico GIRAT, en cargos de la Planta Temporaria, como personal Transitorio Mensualizado, - Ley 10430, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2021-1147-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánica funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana;

Que mediante RESOC-2022-135-GDEBA-MJGM fueron designados Nadia Roxana FLORES (DNI N° 33.212.375) y Leonardo Federico GIRAT (DNI N° 22.029.778) como personal de Planta Temporaria, Transitorio Mensualizado, para desempeñar tareas en la Dirección de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática, por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que en orden 4 la Directora Ejecutiva propone la designación de Nadia Roxana FLORES y Leonardo Federico GIRAT para desempeñar nuevas tareas en la Dirección de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática, como Personal de Planta Temporaria, Transitorio Mensualizado, con remuneración equiparada a la Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, y a la Categoría 5 del Agrupamiento Servicio, con funciones de chofer, respectivamente, a partir del 1° de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive;

Que los postulantes reúnen los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de los cargos en que han sido propuestos;

Que, en consecuencia, procede la afectación presupuestaria de dos (2) cargos de la Planta Temporaria, contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que procede dictar el pertinente acto administrativo en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios N° DECRE-2020-543-GDEBA-GPBA y N° DECRE-2020-610-GDEBA-GPBA y de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 117 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA DIRECTORA EJECUTIVA
DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA
Y
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.014 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de julio de 2022, las designaciones de los agentes, en los cargos que seguidamente se detalla, quienes fueron designados mediante RESOC-2022-135-GDEBA-MJGM, de conformidad a lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Dirección General de Administración - Dirección de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática:

- Nadia Roxana FLORES. (DNI N° 33.212.375 - Clase 1987). Agrupamiento Servicio – Chofer – categoría 5 – régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor y bonificación establecida por el artículo 3° inciso a del Decreto N° 588/19.

- Leonardo Federico GIRAT (DNI N° 22.029.778 - Clase 1971). Agrupamiento Técnico – categoría 5 – régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.014 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, a los agentes que seguidamente se detallan, en la dependencia que se indica, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Dirección General de Administración - Dirección de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática:

- Nadia Roxana FLORES (DNI N° 33.212.375 - Clase 1987), Agrupamiento Administrativo – categoría 5 – régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

- Leonardo Federico GIRAT (DNI N° 22.029.778 - Clase 1971), Agrupamiento Servicio - Chofer – categoría 5 – régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, y bonificación establecida por el artículo 3° inciso a) del Decreto N° 588/19.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente acto administrativo, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15.310 – 1. Sector Publico Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 2. Organismos descentralizados: Jur 30 – Ent 14 – Unidad Ejecutora 411 – Act. Int. DCY - Pr 1 – SP 0 – Py 0 – Ac 1 – Ob 0 – Finalidad 3 – Función 7 – Sub Función 0 - FF 11 – UG 999 – Inciso 1 - PPR 2. Régimen Estatutario 1 -

Agrupamiento Ocupacional 1 – Servicio – un (1) cargo – Agrupamiento Ocupacional 3 – Administrativo – un (1) cargo.

ARTÍCULO 4°. Registrar, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General de Gobierno y dar al Boletín Oficial. Remitir a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar.